

Condenan a dos hermanos alvearenses por aberrante abuso sexual a una nena

22/10/2025



La Justicia del sur mendocino puso fin a uno de los casos de abuso sexual más aberrantes de los últimos años. Dos hermanos, de 27 y 28 años, fueron condenados en un juicio abreviado realizado recientemente en General Alvear, tras admitir haber violado a una niña de nueve años, quien además es hija de la pareja de uno de los agresores. La víctima no solo sufrió las agresiones sexuales, sino que también fue diagnosticada con sífilis.

Los condenados son Javier Emanuel Quiroga, de 27 años, conocido como el «Chino», y su hermano, Matías Ezequiel Quiroga, de 28. Aunque ambos admitieron los hechos, recibieron penas diferentes.

Javier Emanuel Quiroga fue el que recibió la pena más alta: 10 años de prisión. Su condena se dicta por abuso sexual con

acceso carnal, agravado por la convivencia, por ser cometido por dos personas y por el contagio de una enfermedad de transmisión sexual grave. Además, fue sentenciado por haber violado y amenazado a la madre de la niña, quien se resistía a tener relaciones con él a causa de la enfermedad que portaba. Por su parte, su hermano mayor, Matías Ezequiel Quiroga, fue sentenciado a 8 años y 6 meses de cárcel por el delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por la convivencia y por ser cometido por dos personas.

El grave caso se destapó a mediados del año 2024, cuando la madre llevó a la niña al Hospital Enfermeros Argentinos, de General Alvear, preocupada por una irritación en sus partes íntimas. En el sanatorio, los médicos no solo confirmaron el abuso sexual con lesiones, sino que diagnosticaron a la menor con sífilis. La posterior investigación judicial, que incluyó la aplicación del protocolo médico, apuntó rápidamente a los hermanos Quiroga, quienes convivían con la víctima. Rápidamente se comprobó que el menor de los abusadores, Javier Quiroga, portaba la misma enfermedad de transmisión sexual. Tras la sentencia, los condenados quedaron alojados en la penitenciaría de San Rafael para cumplir la pena.